

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

D	CA-DIR	Nº
047 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 28 MAR 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003380/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Seguridad dependiente de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a foja 2/6, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación cuyo objeto es el "Servicio de carga y/o prueba hidráulica a extintores".

Que a fs. 24/49 obra D.CA-DIR Nº 118/16 con fecha 21 de diciembre de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 9 inc. 3 apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 51/52 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 54 se invitaron a participar a diez (10) firmas del rubro, y a fs. 57/58 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 3 de febrero de 2017, se recibieron cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas: MATAFUEGOS DONNY S.R.L. a fs. 66/126, ITURRASPE 970 S.R.L. a fs. 127/176, MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. a fs 177/197 y FUEGOTECNIC S.R.L. a fs. 198/240.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

ANA M. CORREA  
JEPA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
047/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que se ha dado intervención a la Dirección Seguridad quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 257/263.

Que a fs. 345/349 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 07/2017, recomendando declarar inadmisibile la oferta de la firma ITURRASPE 970 S.R.L. por presentar como garantía un pagaré por la suma de \$ 16.300,00, superando el monto de \$15.000,00 establecido por el Art 72 inc f) y, tal lo prescribe el Art 47 inc c del Reglamento citado.

Que asimismo aconseja preadjudicar a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. CUIT N° 30-70839022-0 el Renglón único por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 419.980,00), por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas en lo que respecta a estos renglones.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 350/352.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 72/17 s/ "Servicio de carga y/o prueba hidráulica a extintores".

**ARTÍCULO 2°.-** Declárese INADMISIBLE la oferta de la firma la oferta de la firma ITURRASPE 970 S.R.L. por presentar como garantía un pagaré por la suma de \$ 16.300,00, superando el monto de \$15.000,00 establecido por el Art 72 inc f) y en concordancia con el Art 47 inc c del Reglamento citado.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
ANA M. CORREA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
047/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. CUIT N° 30-70839022-0 en el Renglón único por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 419.980,00-) con IVA incluido.

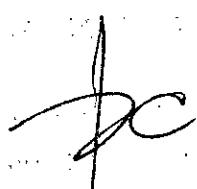
**ARTÍCULO 4°.-** Asignase orden de mérito N° 2 a la firma MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. CUIT 30-58318430-5 para el renglón único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 59/100 (\$455.564,59) con IVA incluido.

**ARTÍCULO 5°.-** Asignase orden de mérito N° 3 a la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L. CUIT 30-62702896-9 para el renglón único por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 81/100 (\$ 584.745,81) con IVA incluido.


**ARTÍCULO 6°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

**ARTÍCULO 7°.-** Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 8°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

  
FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN